



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA
POREL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En Madarcos (Madrid) a quince de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, se reúnen los Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se indican:

ALCALDESA:

D^a. EVA MARIA GALLEGO BERZAL.

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a SONIA PALAZON GARCIA.

D. ALFONSO MARTIN LOBO

SECRETARIO:

D. CARLOS RIVERA RIVERA.

Al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, D^a Eva María Gallego Berzal, asistido del Sr. Secretario D. Carlos Rivera Rivera. Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procede a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

**PUNTO 1.- DECLARACION DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DEL
PLENO.**

La Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 51 de del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, procede por mayoría absoluta y por unanimidad, a declarar de urgencia los todos los siguientes puntos incluidos en el presente orden del día.

PUNTO 2.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2022

Informada favorablemente la Cuenta General del 2022, por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 15 de septiembre de 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha de 26 de septiembre de 2023, el anuncio de la exposición al público de la Cuenta General del ejercicio 2022 de esta Entidad Local, y no habiéndose presentado ninguna alegación, y de conformidad con lo establecido en el Art. 212 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022, tal y como está redactada.

SEGUNDO.- Proceder a su remisión vía telemática a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y a la Delegación de Hacienda, Servicio de Coordinación con la Haciendas Territoriales

PUNTO 3.- ADJUDICACION DE VIVIENDA SOCIAL

Tramitado el correspondiente concurso para la adjudicación de la vivienda social sita en la C. E. *** y teniendo en cuenta:

- Que la modificación de las Bases de la Convocatoria, fueron aprobadas por el Pleno de fecha 11 de octubre de 2024
- Que publicado el correspondiente bando, durante el plazo de presentación de solicitudes, se ha presentado una sola solicitud por D. P. S. P., que presenta toda la documentación exigida en la citadas Bases de la Convocatoria

Que concluido el trámite administrativo, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad

1º.- Adjudicar la vivienda social de la C. E. ***, al vecino D. P. S. P., por la cantidad de 157,84 €, Mes.

2º.- Proceder a la entrega de llaves y firma de contrato con fecha 1 de diciembre de 2024, previo el ingreso de la fianza y la mensualidad.

3º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del citado contrato de arrendamiento.

PUNTO 4.- INFORMACION DE LA ALCALDIA Y ACUERDO EN SU CASO

4.1.-DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES 2025

Visto el escrito de la Directora General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicitando que por acuerdo de Pleno de la Corporación, se designen las dos fiestas laborales locales que le corresponde a este Municipio para el año 2025, al Corporación Local acuerda por unanimidad, designar los siguientes días laborales:

- 03 de marzo de 2025
- 28 de julio de 2025

4.2.- APROBACION PROYECTO ACTUALIZADO

Visto el nuevo PROYECTO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN DE 3 VIVIENDAS MUNICIPALES DE VPPA, redactado por el Arquitecto D. Carlos Diaz del Rio en base al requerimiento realizado por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid de fecha 19 de septiembre de 2024 y visto el informe de supervisión del Arquitecto Técnico D.. Juan Ruiz Herrero, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad:



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

1º.- Aprobar el citado PROYECTO ACTUALIZADO, por un importe de 592.352,70 €, tal y como está redactado.

2º.- Solicitar su tramitación a la citada Dirección General para su aprobación, con el aumento del presupuesto a través del Fondo de Reservas y la correspondiente autorización para contratar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta siendo las 20 horas, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

Firma manuscrita en tinta azul de la Alcaldesa.

EL SECRETARIO

Firma manuscrita en tinta azul del Secretario.